

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.504/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Mauricio MARIN mediante la cual solicita la extensión del cursado de la asignatura "Sistemas Operativos" hasta el día 15 de Diciembre de 2003;

Que obra Despacho Nº 003/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar la extensión del cursado de la asignatura citada precedentemente hasta el 15 de Diciembre de 2003;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

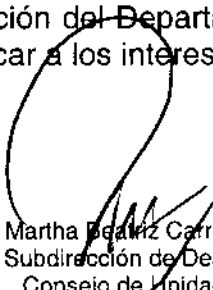
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de cursado de la asignatura "Sistemas Operativos" hasta el día 15 de Diciembre de 2003, solicitada por el Prof. Mauricio MARIN.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido HIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

040